



INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN
"LUIS GUILLERMO IBARRA IBARRA"

Informe Anual de Actividades 2020

Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés

[Handwritten signature]
[Handwritten mark]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]



**INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN
"LUIS GUILLERMO IBARRA IBARRA"**

CONTENIDO

- I. Contenido.
- II. Presentación.
- III. Seguimiento a las actividades contempladas en el programa anual de trabajo 2020.
- IV. Número de personas servidoras públicas del INR LGII que acreditaron cursos relacionados con la materia de ética pública, por mes de conclusión de los mismos, 2020.
- V. Integrantes del CEPCI del INR LGII según condición de acreditación de los cursos relacionados con las materias de ética pública, 2020.
- VI. Número de denuncias presentadas ante el CEPCI del INR LGII por principio, valor o regla de integridad presuntamente vulnerado, según estatus de las mismas al 31/12/2020.
- VII. Número de denuncias concluidas con recomendación, por principio, valor o regla de integridad presuntamente vulnerado, según tipo de recomendación y condición de seguimiento, 2020.
- VIII. Resultado de la evaluación al cumplimiento del Código de Conducta 2020.
- IX. Otras actividades.
- X. Firmas de aprobación de los Integrantes del CEPCI INR LGII.

2



INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN
"LUIS GUILLERMO IBARRA IBARRA"

Presentación

Con fundamento en la fracción II del numeral 4 de los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2020, corresponde al Comité de Ética (CE) "Presentar durante enero de cada año, su Informe Anual de Actividades, a la persona titular del Ente Público, mismo que deberá ser reportado a la Secretaría, en los términos establecidos por ésta".

Al respecto, el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI) del Instituto Nacional de Rehabilitación Luis Guillermo Ibarra Ibarra, (INR LGII) presenta los resultados de las acciones llevadas a cabo para dar cumplimiento al Programa Anual de Trabajo 2020, en el cual se establecieron compromisos con el objeto de fomentar entre los servidores públicos del Instituto, los principios y valores contenidos en el Código de Ética.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN
"LUIS GUILLERMO IBARRA IBARRA"

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2020		
I) CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN		
Indicador	Indicador de capacitación en materia de ética, integridad pública y prevención de conflictos de interés.	
Objetivo	Las personas servidoras públicas del Instituto reciben capacitación o sensibilización en materia de ética e integridad pública, o prevención de conflictos de intereses.	
Meta	Al finalizar el año 2020, al menos 15% de las personas servidoras públicas del INR LGII han recibido una o más capacitaciones o sensibilizaciones en materia de ética e integridad pública, o prevención de conflictos de intereses.	
Clave de la actividad	Actividad	Resultado
1.1.1	Llevar a cabo las gestiones necesarias para asegurar que el curso sobre la "Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público" sea acreditado por quienes conforman el CEPCI y, en su caso, por otras personas servidoras públicas del organismo.	Se invitó a todo el personal del Instituto a través de medios electrónicos y voceo general permanente, a capacitarse en el curso sobre la "Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público".
1.1.2	Realizar las gestiones necesarias para que las personas servidoras públicas del Instituto participen en al menos un curso de capacitación o sensibilización sobre temas de ética, integridad pública, prevención de conflictos de intereses, igualdad de género, violencia de género, Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual, o prevención de la discriminación.	Se invitó a los miembros del Comité a través de medios electrónicos a capacitarse en el curso ¡Súmate al Protocolo!, con el objeto de que los miembros del CEPCI cuenten con las herramientas indispensables para identificar y delimitar conductas de Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual, en el desempeño de sus empleos, funciones, cargos o comisiones. El CEPCI del INR LGII, realizó una campaña permanente, mediante correos electrónicos masivos y voceos en diferentes días y horarios, invitando al personal a consultar en el portal del Instituto, el "Pronunciamiento Cero Tolerancia a las Conductas de Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual", así como el "Protocolo para la Prevención del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual".

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

4



INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN
"LUIS GUILLERMO IBARRA IBARRA"

Indicador	Indicador de capacitación en materia de ética, integridad pública y prevención de conflictos de interés.	
Objetivo	Asegurar la implementación de las acciones de capacitación y sensibilización, que el CEPCI haya programado, en materia de ética e integridad pública y prevención de conflictos de intereses.	
Meta	Al finalizar el año 2020, al menos 75% de las acciones de capacitación en materia de ética e integridad pública y prevención de conflictos de intereses programadas por el CEPCI han sido realizadas.	
Clave de la actividad	Actividad	Resultado
1.2.1	Realizar las gestiones necesarias para que el CEPCI, u otra instancia imparta capacitación o sensibilización a las personas servidoras públicas del organismo, sobre los elementos fundamentales de los conflictos de intereses.	Se invitó a todo el personal del Instituto para capacitarse en el curso sobre "Los conflictos de intereses en el ejercicio del servicio público".
1.2.2	Elaborar un proyecto o propuesta de programa de capacitación en materia de ética, integridad pública y prevención de conflictos de intereses para las personas servidoras públicas del organismo, para los años 2020 a 2024, y comunicar el mismo a las instancias responsables de la capacitación al personal dentro del organismo público.	En la primera sesión ordinaria 2020, los miembros del CEPCI acordaron realizar la propuesta del programa de capacitación en materia de ética, integridad pública y prevención de conflictos de intereses para las personas servidoras públicas del organismo, para los años 2021 a 2024 para comunicarlo a las instancias responsables de la capacitación al personal dentro del organismo público.
1.2.3	Realizar las gestiones necesarias para que el CEPCI, u otra instancia imparta capacitación o sensibilización a las personas servidoras públicas del Instituto, sobre los elementos fundamentales de igualdad de género.	Se invitó a los miembros del Comité del Instituto a través de correo electrónico para capacitarse en el curso sobre ¡Introducción a la igualdad entre mujeres y hombres!

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature in a circle and several smaller ones.



INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN
"LUIS GUILLERMO IBARRA IBARRA"

II) DIFUSIÓN		
Indicador	Indicador de eficacia en la implementación de acciones de difusión.	
Objetivo	Desarrollar acciones de difusión para impulsar el conocimiento y la sensibilización de las personas servidoras públicas del INR LGII en materia de ética e integridad pública, y prevención de conflictos de intereses.	
Meta	Implementar al menos 80% de las acciones de difusión programadas por el CEPCI, así como las que, en su caso, sean solicitadas por la Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Intereses.	
Clave de la actividad	Actividad	Resultado
2.1.1	Generar y difundir contenidos gráficos o audiovisuales sobre los elementos fundamentales de la Nueva Ética Pública.	Se difundió mediante correo electrónico, contenidos gráficos sobre los elementos fundamentales de la Nueva Ética Pública.
2.1.2	Generar y difundir contenidos gráficos o audiovisuales en materiales de sensibilización sobre el tema de conflictos de intereses.	Se difundió mediante porta papeles información de contenidos gráficos sobre los elementos fundamentales de conflictos de intereses.
2.1.3	Difundir los materiales de temas de ética, integridad pública, prevención de conflictos de interés, o temas afines, en atención, en su caso, a las solicitudes expresadas por la UEIPPCI.	Se difundió mediante correo electrónico, contenidos sobre temas de ética, integridad pública, prevención de conflictos de interés, o temas afines, en atención, en su caso, a las solicitudes expresadas por la UEIPPCI.
2.1.4	Difundir el Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual.	Se difundió mediante correo masivo el Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual.
2.1.5	Difundir cuáles son las faltas administrativas que pueden cometer las personas servidoras públicas y las sanciones a que se pueden hacerse acreedoras.	No se difundió información.
2.1.6	Difundir la existencia de la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción.	Se difundió mediante correo masivo, información sobre la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN
"LUIS GUILLERMO IBARRA IBARRA"

III) ATENCIÓN A DENUNCIAS EN MATERIA DE ÉTICA, INTEGRIDAD PÚBLICA Y CONFLICTOS DE INTERÉS.		
Indicador	Indicador general de eficacia en atención a denuncias.	
Objetivo	Atender las denuncias que se presenten al CEPCI del INR LGII.	
Meta	Al finalizar el año 2020, al menos 85% de las denuncias recibidas por el CEPCI fueron atendidas dentro de los plazos establecidos.	
Clave de la actividad	Actividad	Resultado
3.1.1	Atender las denuncias que se presenten ante el CEPCI conforme a los Lineamientos Generales, y el Protocolo para la Atención de las mismas, que el CEPCI haya aprobado.	Se atendieron tres denuncias que fueron presentadas ante el CEPCI del INR LGII. Se dio seguimiento de las acciones que se realizaron en cada una de las quejas presentadas ante el CEPCI del INR LGII.
3.1.2	Elaborar o actualizar el Protocolo para la Atención de Denuncias acorde a la normatividad vigente, así como el procedimiento para presentar éstas ante el CEPCI.	El Comité realizó la revisión y análisis del Protocolo de atención a denuncias del INR LGII y del procedimiento para presentar éstas ante el CEPCI, sin observar necesidad de cambios por lo que se realizó su ratificación y se publicó la versión actualizada en el portal del Instituto.

Indicador	Indicador de eficacia en la atención de denuncias por hostigamiento sexual y acoso sexual.	
Objetivo	Las presuntas víctimas de actos de acoso sexual u hostigamiento sexual que presenten denuncia ante el CEPCI reciban una atención con perspectiva de género, libre de discriminación y que garantice su dignidad, integridad personal, no revictimización, y con la prohibición de represalias de cualquier tipo, conforme a lo establecido en el Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual.	
Meta	Al menos 80% de las denuncias por presuntos actos de acoso sexual u hostigamiento sexual, que presenten ante el CEPCI, son atendidas dentro de los plazos previstos en los Lineamientos Generales, y acorde a lo establecido en el Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual.	
Clave de la actividad	Actividad	Resultado
3.2.1	Iniciar la atención de las denuncias por presuntos actos de hostigamiento sexual o acoso sexual que sean presentadas al CEPCI, mediante el formato de primer contacto, e incorporar en el SSECCOE, en los plazos previstos, la información básica para generar el folio	No se presentaron denuncias ante el CEPCI por presuntos actos de hostigamiento sexual o acoso sexual.

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and the number 7.



INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN
"LUIS GUILLERMO IBARRA IBARRA"

	correspondiente.	
Indicador	Indicador de eficacia en la atención de denuncias por discriminación y violencia laboral.	
Objetivo	Que las presuntas víctimas de actos de discriminación que presenten denuncia ante el CEPCI, reciban una atención acorde al Protocolo que norma la actuación de dichos órganos en esta materia.	
Meta	Al menos 80% de las denuncias por presuntos actos de discriminación, que se presentan ante el CEPCI, son atendidas dentro de los plazos previstos en los Lineamientos Generales.	
Clave de la actividad	Actividad	Resultado
3.3.1	Las personas asesoras ofrecen atención de primer contacto a las presuntas víctimas de actos de discriminación, y brindan orientación, asesoría y acompañamiento en el trámite de la denuncia.	No fue requerida la atención de primer contacto a las presuntas víctimas de actos de discriminación.

IV) OPERACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS.		
Indicador	Indicador de cumplimiento general del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.	
Objetivo	Realizar las actividades administrativas inherentes al CEPCI, en apoyo al cumplimiento de las actividades sustantivas del mismo.	
Meta	Atender en tiempo y forma al menos 80% de las actividades de gestión del CEPCI.	
Clave de la actividad	Actividad	Resultado
4.1.1	Validar y, en su caso, actualizar el contenido del directorio de integrantes del CEPCI en el SSECCOE, en la segunda quincena de los meses de febrero, junio y octubre de 2020.	Se actualizó y validó el directorio de integrantes del CEPCI en el SSECCOE, en la segunda quincena de los meses de febrero, junio y octubre de 2020.
4.1.2	Registrar en el apartado de sesiones y actas la información correspondiente a cada sesión ordinaria o extraordinaria celebrada por el CEPCI, dentro de los primeros 10 días hábiles posteriores a su celebración.	Se registraron en el SSECCOE, dos sesiones ordinarias y una extraordinaria, así como las actas correspondientes a cada sesión. Se dio atención y seguimiento a los asuntos del CEPCI del INR LGII durante el ejercicio 2020.
4.1.3	Responder las consultas y cuestionarios electrónicos que, en su caso, la UEIPPCI remita a los integrantes del CEPCI, y realizar las acciones necesarias para invitar al personal de organismo a responder los cuestionarios	El CEPCI dio respuesta a las consultas y cuestionarios electrónicos enviados por la UEPPCI 2020. Se llevaron a cabo las gestiones para que el personal del Instituto diera respuesta los cuestionarios electrónicos enviados por la UEPPCI. Se contribuyó con la Evaluación del Cumplimiento

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN
"LUIS GUILLERMO IBARRA IBARRA"

	electrónicos destinados a los mismos.	de las Reglas de Integridad y del Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno Federal. Los resultados de esta evaluación dan la oportunidad a identificar los temas en materia de Ética que la Administración Pública deberá atender en el ejercicio 2021.
4.1.4	Incorporar al sistema informático de la UEIPPCI, las evidencias digitalizadas de los documentos sustantivos del CEPCI aprobados o ratificados en 2020, así como de la realización de las diversas actividades extraordinarias o de gestión de dicho comité, en los plazos establecidos en el Tablero de Control para la Evaluación Integral 2020.	Se incorporaron al SSECCOE, los siguientes documentos: <ul style="list-style-type: none"> • Programa Anual de Trabajo 2020, • Código de Conducta del INR LGII, • Procedimiento para Atender Denuncias, • Manual de Integración y Funcionamiento del CEPCI del INR LGII, • Protocolo para la Atención de Denuncias. • Actas de las sesiones ordinarias y extraordinaria 2020. • Evidencias de diversas gestiones realizadas por el Comité. Se informó sobre el seguimiento y las acciones realizadas por CEPCI del INR LGII.

Indicador	Indicador de seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones y opiniones emitidas.	
Objetivo	Dar seguimiento a la aplicación de las opiniones y recomendaciones que el CEPCI emitió a las denuncias por presuntos incumplimientos a las reglas de integridad, o a los principios y valores del Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal, o del Código de Conducta del organismo.	
Meta	Registrar en el SSECCOE al menos un seguimiento realizado por el CEPCI a la implementación de las recomendaciones que el mismo comité emitió entre el 01/07/2019 y el 30/06/2020.	
Clave de la actividad	Actividad	Resultado
4.2.1	Realizar al menos una acción de seguimiento para corroborar el cumplimiento de las recomendaciones que, en su caso, el CEPCI emitió para cada una de las denuncias resueltas por el mismo entre el 01/07/2019 y el 30/06/2020	El CEPCI no emitió recomendaciones a denuncias resueltas durante el periodo entre el 01/07/2019 y el 30/06/2020.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



**INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN
"LUIS GUILLERMO IBARRA IBARRA"**

Indicador	Indicador de suscripción de compromiso con el Código de Conducta.	
Objetivo	Las personas servidoras públicas suscriban el compromiso de conocer y respetar el Código de Conducta.	
Meta	Al término del 2020 el número de personas servidoras públicas del organismo que han suscrito la Carta Compromiso de conocer y respetar el Código de Conducta es mayor o igual a 50% del total.	
Clave de la actividad	Actividad	Resultado
4.3.1	Implementar una estrategia para impulsar que las personas servidoras públicas del Instituto, rindan protesta de cumplir el Código de Conducta del INR LGII, en colaboración, en su caso, con otras instancias del Instituto.	No se implementó estrategia.
4.3.2	Implementar una campaña de difusión que promueva el conocimiento y cumplimiento del Código de Conducta, y en consecuencia, la importancia de que las personas servidoras públicas del Instituto suscriban la Carta Compromiso.	El CEPCI del INR LGII, llevó a cabo una campaña permanente de difusión mediante correos masivos y voceos en diferentes días y horarios, invitando al personal a conocer el Código Ética del Gobierno Federal.

V) MEJORA DE PROCESOS.

Indicador	Indicador general de eficacia en la determinación de riesgos institucionales de integridad.	
Objetivo	Identificar o determinar los riesgos de integridad presentes en los principales procesos sustantivos del Instituto.	
Meta	Identificar dos o más riesgos de integridad para cinco procesos institucionales sustantivos del Instituto.	
Clave de la actividad	Actividad	Resultado
5.1.1	Identificar en la normatividad específica del Instituto cuáles son los principales procesos sustantivos institucionales y seleccionar, de entre los mismos, los cinco que el CEPCI considere que pueden presentar mayores riesgos de integridad.	No se identificaron procesos sustantivos institucionales que el CEPCI considere que pueden presentar mayores riesgos de integridad.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN
"LUIS GUILLERMO IBARRA IBARRA"

Número de personas servidoras públicas del INR LGII que acreditaron cursos relacionados con la materia de ética pública, por mes de conclusión de los mismos, 2020.

Mes de conclusión	Acreditó el curso o taller a/				Total
	La Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público	Los conflictos de intereses en el ejercicio del servicio público	Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual	Otros Cursos o talleres impartidos o gestionados por el Comité de Ética b/	
Septiembre	1		14		15
Octubre				20	20
Noviembre	2			17	19
Diciembre					
Total	3		14	37	54

a/ Excluye a las personas servidoras públicas integrantes del CEPCI.

b/ Estos cursos corresponden a temas de Ética pública referidos en la fracción X del numeral 25 de los Lineamientos generales, y pueden incluir temáticas de igualdad y no discriminación.

Fuente: Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del INR LGII.

Integrantes del CEPCI del INR LGII según condición de acreditación de los cursos relacionados con las materias de ética pública, 2020.

Nombre del o de la integrante del Comité de Ética	Cargo en el Comité de Ética	Acreditó el curso o taller				Total
		La Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público	Los conflictos de intereses en el ejercicio del servicio público	Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual	Otros Cursos o talleres impartidos o gestionados por el Comité de Ética a/	
Antonio Uribe Andrade	Secretario Ejecutivo	X				1
Rodolfo M Pandal Hernández	Asesor				X	1
Israel Marín Solís	Miembro Electo Propietario	X	X			2
Lidia Cruz Hernández	Miembro Electo Propietario		X			1
Total		2	2		1	5

a/ Estos cursos corresponden a temas de Ética pública, referidos en la fracción X del numeral 25 de los Lineamientos Generales, y pueden incluir temáticas de igualdad y no discriminación.

Fuente: Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del INR LGII.



INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN
"LUIS GUILLERMO IBARRA IBARRA"

Número de denuncias presentadas ante el CEPCI del INR LGII por principio, valor o regla de integridad presuntamente vulnerado, según estatus de las mismas al 31/12/2020

Principio, Valor o Regla de Integridad presuntamente vulnerado	Estatus de la denuncia al 31 de diciembre de 2020			Total [T] = A + B + C	Se dio vista al Órgano Interno de Control	Con seguimiento a la recomendación emitida
	Archivada (A)	En curso (B)	Concluida con recomendación [C]			
Valor de Igualdad y no Discriminación	X	X		2	0	0
Principio de imparcialidad	X			1	0	0
Total	2	1	0	3	0	0

Fuente: Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del INR LGII.

Número de denuncias concluidas con recomendación, por principio, valor o regla de integridad presuntamente vulnerado, según tipo de recomendación y condición de seguimiento, 2020.

Principio, Valor o Regla de Integridad presuntamente vulnerado	Concluida según tipo de recomendación			Total [T] = C + D + E	Con seguimiento a la recomendación emitida
	Capacitación o sensibilización [C]	Difusión [D]	Ambas (C y D) [E]		
Valor de Cooperación	X			1	0
Total	1			1	0

Fuente: Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del INR LGII.

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top right and several smaller ones below.



INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN
"LUIS GUILLERMO IBARRA IBARRA"

Resultado de la evaluación al cumplimiento del Código de Conducta 2020

Resultado del cálculo de los Indicadores de Percepción sobre el cumplimiento de los principios y valores del Código de Ética 2020, 180 encuestas validas.

Indicador de Percepción sobre el cumplimiento del Principio/ Valor de...		EVALUACION
Principios	Legalidad	7.42
	Honradez	7.42
	Lealtad	7.38
	Imparcialidad	7.03
	Eficiencia	7.35
	Economía	7.25
	Disciplina	7.26
	Profesionalismo	7.36
	Objetividad	6.92
	Transparencia	7.50
	Rendición de cuentas	6.90
	Competencia por mérito	6.56
	Eficacia	7.49
	Integridad:	7.33
Equidad	7.38	
Valores	Interés Público	7.57
	Respeto	7.46
	Respeto a los Derechos Humanos	7.61
	Igualdad y no discriminación	7.61
	Equidad de género	-
	Entorno Cultural y Ecológico	7.77
	Cooperación	7.42
	Liderazgo	6.86

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and several initials.]



**INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN
"LUIS GUILLERMO IBARRA IBARRA"**

Resultados porcentuales para las preguntas sobre el Código de Conducta del Ente Público:

"Conozco el Código de Conducta..."	88.60
"Es claro y sencillo de entender"	86.00
"Me permite saber cómo debo actuar..."	83.00

Otras actividades:

Peticiones ciudadanas:

No se recibieron.

Buenas prácticas implementadas para fomentar la integridad:

No se realizaron.

Acciones de mejora en las unidades administrativas en las que se detecten conductas contrarias al Código de Ética o al Código de Conducta:

No se detectaron.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

[A large blue scribble or signature]

[A large blue scribble or signature]

[A large blue scribble or signature]

[A large blue scribble or signature]

[A large blue scribble or signature]

[A large blue scribble or signature]

[A large blue scribble or signature]

[A large blue scribble or signature]

[A large blue scribble or signature]


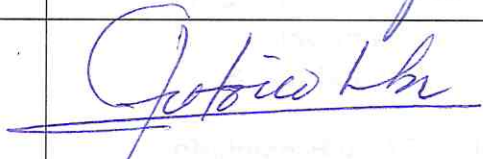


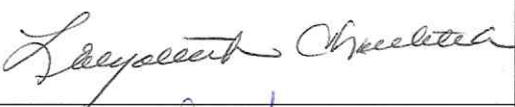
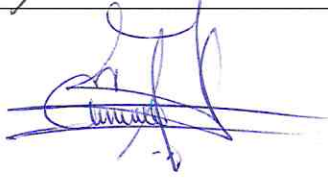

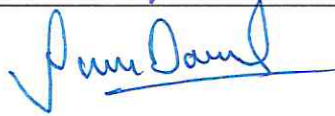
[A large blue scribble or signature]



INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN
"LUIS GUILLERMO IBARRA IBARRA"

Firmas de aprobación de los Integrantes del CEPCI INR LGII

Se aprueba el presente Informe Anual de Actividades 2020, que firman al margen y al calce para constancia, los siguientes servidores públicos integrantes del Comité:-----

Nombre	Firma
Dra. Maricela Verdejo Silva Directora de Administración Presidente	
C.P. Antonio Uribe Andrade Subdirector de Recursos Financieros Secretario Ejecutivo	
Dra. Matilde Enríquez Sandoval Directora de Educación en Salud Miembro Electo Propietario	
Dra. María Cristina Velasquillo Martínez Subdirectora de Investigación Biotecnológica Miembro Electo Propietario	
Dra. Laura Elizabeth Chamlati Aguirre Subdirectora de Foniatría, Audiología y Patología del Lenguaje Miembro Electo Propietario	
Lic. Anabel Espino Villanueva Jefa del Departamento de Gestión y Operación de Servicios TIC Miembro Electo Propietario	
M. en A. e Ing. Eloy Augusto Hernández Lorenzo Jefe del Departamento de Ingeniería Biomédica Miembro Electo Propietario	
Ing. Luis David Cano Rodríguez Enlace de Alto Nivel de Responsabilidad Miembro Electo Propietario	

g
 X
 20
 at



INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN
"LUIS GUILLERMO IBARRA IBARRA"

<p>Tec. Rodrigo Andrade Durán Enlace de Alto Nivel de Responsabilidad</p>	
<p>Miembro Electo Propietario C. Claudia Flores Martínez Apoyo Administrativo A 6</p>	
<p>Miembro Electo Propietario Q.F.B. Lidia Cruz Hernández Químico A</p>	
<p>Miembro Electo Propietario Lic. Israel Marín Solís Apoyo Administrativo A 8</p>	
<p>Miembro Electo Propietario Mtra. Nallely Jerónimo González Titular del OIC en el INR LGII</p>	
<p>Asesor Mtro. Rodolfo M. Pandal Hernández Subdirector de Recursos Humanos</p>	
<p>Asesor Mtro. Francisco José Garibay Romero Subdirección de Asuntos Jurídicos</p>	
<p>Asesor</p>	

